



---

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

**48º período de sesiones**

Bonn, 30 de abril a 10 de mayo de 2018

Tema 10 a) del programa

**Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:**

**Revisión de las directrices de la Convención Marco para  
la presentación de informes sobre los inventarios anuales  
de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

**Revisión de las directrices de la Convención Marco para  
la presentación de informes sobre los inventarios anuales  
de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) siguió examinando este asunto. Acogió con satisfacción la información presentada por las Partes acerca de su experiencia y sus opiniones con respecto a la presentación de informes sobre los productos de madera recolectada<sup>1</sup>.
2. El OSACT también acogió con satisfacción la información actualizada presentada por las Partes sobre su experiencia en la utilización del *Suplemento de 2013 de las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero dedicado a los humedales* (en lo sucesivo, el Suplemento dedicado a los humedales) para la presentación de informes sobre sus inventarios de gases de efecto invernadero. El OSACT alentó a las Partes a seguir adquiriendo experiencia en la utilización del Suplemento dedicado a los humedales para la presentación de informes sobre sus inventarios de gases de efecto invernadero.
3. El OSACT debatió acerca de la presentación de informes sobre las estimaciones relativas a las emisiones y absorciones de dióxido de carbono relacionadas los productos de madera recolectada, y acerca de la experiencia de las Partes en la presentación de informes sobre esas estimaciones y en la vinculación de esas estimaciones con las referidas a las tierras forestales, teniendo en cuenta las comunicaciones a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*. El OSACT hizo notar la importancia de los debates de cara a comprender mejor los diferentes métodos establecidos en las *Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero* y las posibles consecuencias de la utilización de métodos distintos en lo que se refiere a la sobreestimación o subestimación de las emisiones y absorciones resultantes de los productos de madera recolectada.

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en [https://unfccc.int/submissions\\_and\\_statements](https://unfccc.int/submissions_and_statements).



4. El OSACT convino en seguir examinando esta cuestión en su 51<sup>er</sup> período de sesiones (noviembre de 2019).
-